

Estas son las empresas que pertenecen al club de buenas prácticas colombiano

viernes, 29 de abril de 2022

LAS EMPRESAS COLOMBIANAS QUE CUENTAN CON EL RECONOCIMIENTO DEL SELLO IR (2020-2021)



La Bolsa de Valores de Colombia (BVC) otorga un sello que genera valor entre los inversionistas y los emisores de valores para contribuir con la relación e inclusión de buenas prácticas empresariales

Daniella P. Rodríguez

La relación con inversionistas (IR), o el sello IR, es la estrategia corporativa que promueve la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) con el fin de estandarizar y fortalecer el canal de comunicación de los emisores de valores con los inversionistas y sus públicos de interés, atrayendo de esta forma a nuevos grupos por la transparencia de la compañía en sus métricas financieras.

Actualmente, los emisores colombianos que cuentan con este reconocimiento de buenas prácticas IR 2020-2021 son **Grupo Éxito, Davivienda, Banco de Bogotá, Bancolombia, Bbva, BVC, Canacol, Celsia, Grupo Argos, Cemex, Enel, Construcciones El Cóndor S.A, Constructora Concreto, Corferias Bogotá, Corficolombiana, Ecopetrol, Enel Codensa, ETB, EPM, Findeter, FDN, Grupo Energía Bogotá, Argos, Grupo Aval, Grupo Sura, Grupo Nutresa, Isa, Mineros, Molymet, Odinsa, Terpel, Promigas y Titularizadora.**

Pese a que ahora este es uno de los aspectos más importantes que analizan los inversionistas, pocos conocen aún el sello, explican los expertos, que agregan que lo que busca es garantizar una interacción directa y cercana entre la administración de la compañía, sus accionistas e inversionistas.

La toma de decisiones a la hora invertir viene de buena información de los estados financieros y las dinámicas fiscales de la compañía para una mayor confiabilidad y transparencia ante los inversionistas, por este motivo, al ofrecer una inmediatez en cuanto a la disponibilidad de información financiera, el inversionista reduce tiempo de incertidumbre y volatilidad en cuanto a la decisión de inversión, según Bolsa de Valores de Colombia.

Asimismo, "la implicación de esta estrategia corporativa se hace en pro de hacer a Colombia un mercado de inversión más atractivo y promover a las empresas a la adopción de mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas", explicó la bvc.

¿Cómo se obtiene el reconocimiento del sello IR?

Se debe designar a un funcionario encargado por parte del emisor, y que este mismo deberá escribir una comunicación por un representante legal de la compañía que manifieste su interés en la participación del reconocimiento. Además, debe ir una declaración en la cual se compruebe que la persona designada por el representante legal cuenta con las capacidades técnicas y comerciales suficientes para atender las consultas de los inversionistas (en español e inglés). Luego de esto, la Bolsa determinó los principales requisitos objetivos a través de la Circular Única para acceder a este reconocimiento:

1. Disponer siempre de un canal de información habilitado por medio de la página web de la empresa (en español e inglés) información relacionada a la documentación del gobierno corporativo, tales como el Código de Buen Gobierno, Código de Ética, Estatutos Sociales, Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, y de la Junta Directiva.
2. Publicación de los estados financieros (Balance General y Estados de Resultados) con una ventana de observación trimestral que sea dinamizada por evento de rendición de cuentas.
3. Publicación anual de un informe o una sección dispuesta a publicar información relacionada a las prácticas de sostenibilidad que promueve y practica la empresa. A su vez, debe brindar la información pertinente sobre la estrategia corporativa, la gestión de capital humano, la gestión social y gestión ambiental.
4. De acuerdo al tipo de valor que tenga el emisor (Renta variable o fija) inscritos en la BVC, tendrá que revelar información adicional pertinente.

El reconocimiento lo realiza un organismo independiente referido como Comité IR compuesto por el Presidente de la Bolsa o su suplente, un miembro del Consejo Directivo, un miembro representante de las sociedades comisionistas de bolsa y dos miembros independientes que serán elegidos por el Comité de Regulación de la BVC, quienes deberán acreditar trayectoria en el mercado de valores y no podrán tener ningún vínculo laboral con la Bolsa.